



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 27 de Enero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 101/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras, de realizar Aumento de Plazo del Proyecto denominado "Construcción Sala de Lectura Infantil, Biblioteca Pública N°35, Comuna de Andacollo"; Presupuesto Estimativo; Bases Administrativas; Especificaciones Técnicas; Planos; y demás antecedentes que regula la propuesta pública.; Decreto Alcaldicio N°1069/2013 que llama a propuesta pública N°30.; Decreto N°1158/2013 que posterga fecha de Apertura de las Ofertas.; Decreto N°1190/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto N°1226/2013 que posterga fecha de Adjudicación.; Decreto N°1256/2013 que posterga fecha de adjudicación.; Ord Alc. N°627/2013 que informa fechas de adjudicación al SNBP.; Decreto Alcaldicio N°1321/2013 que adjudica la propuesta.; Decreto Alcaldicio N°1372/2013 que ratifica contrato de Obra.; Ord. Int N°103/2013 que solicita I.T.O a la D.O.M.; Ord. N°184/2013 de la D.O.M que designa inspector técnico de Obra I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°1397/2013 que nombra a I.T.O.

Considerando:

- a) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV, Artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" sus modificaciones y las atribuciones que me confiere el Cargo.
- d) Carta de Contratista solicitando Ampliación de Plazo.
- e) Informe Técnico N°72/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, de Inspector Técnico de Obras, en donde se acoge la solicitud enviada por Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián".

DECRETO

1. **APRUEBASE** el 1er, Anexo de Contrato de la Propuesta Pública N°30/2013, ID 673663-12-LE13, del proyecto denominado "Construcción Sala de Lectura Infantil, Biblioteca Pública N°35 Comuna de Andacollo", entre la I. Municipalidad de Andacollo, representada por su Alcalde (s) SR. Wilson Núñez Zepeda y la Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián", Rut N° 52.004.828-6.
2. **ESTABLECESE** Que cuyo aumento de plazo es de 40 días corridos a contar de la fecha de término de Contrato de Obra, siendo su nueva fecha de término el día 07 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

WNZ/RUC/CSC/mzo

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Carpeta Proyecto
- Archivo Interno
- D.O.M.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

CONTRATO DE OBRA
PROPUESTA PÚBLICA N°30/2013
"CONSTRUCCIÓN SALA DE LECTURA INFANTIL, BIBLIOTECA PUBLICA N°35
COMUNA DE ANDACOLLO".

En Andacollo 27 de Enero de 2014, entre la I. Municipalidad de Andacollo, corporación autónoma de Derecho público, R.U.T. N° 69.040.400-1, en adelante la "Unidad Técnica" o "la Municipalidad", indistintamente, representada por su Alcalde (S), Sr. Wilson Núñez Zepeda, R.U.T N° 11.726.303-7, Chileno, ambos domiciliados en Plaza Videla N° 50 de Andacollo y la Empresa San Sebastián RUT N° 52.004.828-6, siendo su representante legal Sr. Héctor Danilo Pasten Torres, RUT N° 7.339.619-0 ambos domiciliados en Los Tepuales N° 4168 La Serena, en adelante "La Empresa Contratista, se suscribe el siguiente Contrato de Obra.

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio N° 101/2014 de fecha 27 de Enero de 2014, el que no se reproduce por ser conocido por ambas partes, se determina Aumentar el Plazo de Contrato del proyecto denominado **"Construcción sala de lectura infantil, biblioteca pública N°35 Comuna de Andacollo"**, siendo ratificado por Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 27 de Enero de 2014 a la Empresa Contratista **"CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SAN SEBASTIÁN"**.

SEGUNDO: El presente Anexo de Contrato según consta en Informe Técnico N°72/2014 del Inspector Técnico de Obras, deberá considerar una Ampliación de Plazo de 40 días corridos, a contar de la fecha de término del Contrato Original, siendo su nueva fecha de término de Obra el día 07 de Marzo de 2014. Cabe señalar que el motivo de este Anexo de Contrato corresponde a lo siguiente:

- Se indica como razón principal retrasos ocasionados por el hallazgo de tuberías que no se encontraban en conocimiento tanto de nuestra empresa como por parte del mandante, las tuberías encontradas fueron de gas y agua potable, debiendo paralizar las labores esperando una solución a dicha problemática, además el tiempo de ejecución en su primera etapa se encontró con la fiesta grande de Andacollo y por este motivo se hizo imposible el ingreso a la obra.

TERCERO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Andacollo. Cualquier dificultad que se suscite entre las partes en relación con el presente contrato, con motivo de su aplicación, interpretación, cumplimiento o incumplimiento, validez o vigencia, será resuelta por los tribunales ordinarios de la Comuna de Andacollo.

En conformidad firman en cuatro ejemplares, tres para el municipio y uno para la empresa.

HÉCTOR DANILO PASTÉN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CONST. E INMOB. SAN SEBASTIAN E.I.R.L



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

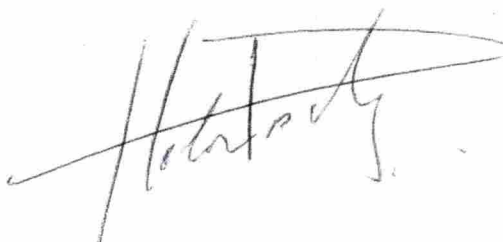


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

PARA: CARLOS SALDIVAR ITO DOM
DE: HECTOR PASTEN

PETICIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO

Junto con saludarle le envío esta carta de petición por el motivo de la ampliación de plazo del proyecto "Construcción sala de lectura infantil, biblioteca de Andacollo", los motivos para dicha ampliación son debido a los retrasos por el hallazgo de tuberías que no se encontraban en el conocimiento de tanto de nuestra empresa como de la empresa mandante, las tuberías encontradas fueron de gas y agua potable debiendo paralizar las labores esperando una solución a dicha problemática, además el tiempo de ejecución en su primera etapa se encontró con la fiesta grande de Andacollo y por este motivo se hacía imposible el ingreso hacia la obra. El plazo requerido es de 40 días, que nos servirá para poder finalizar de buena manera la obra.



HECTOR DANILO PASTEN
REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCTORA SAN SEBASTIAN

Recibida
27/01/2014
ITO D.O.M



Recibido
23/01/2014
P.O.

INFORME TÉCNICO
PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN SALA DE LECTURA
INFANTIL BIBLIOTECA MUNICIPAL, ANDACOLLO"

Visto solicitud ingresada el 24 de Enero de 2014, enviada por Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián", a cargo de su representante legal Sr. Héctor Danilo Pasten, asunto "solicita primera ampliación de plazo por 40 días corridos, que se extendería hasta el 07 de Marzo de 2014.

- Se indica como razón principal retrasos ocasionados por el hallazgo de tuberías que no se encontraban en conocimiento tanto de nuestra empresa como por parte del mandante, las tuberías encontradas fueron de gas y agua potable, debiendo paralizar las labores esperando una solución a dicha problemática, además el tiempo de ejecución en su primera etapa se encontró con la fiesta grande de Andacollo y por este motivo se hizo imposible el ingreso a la obra.

En efecto ocurrieron ciertos inconvenientes en el proceso de ejecución de las excavaciones, ya que inspección técnica, ni empresa contratista, contaba con planos que informaran el paso de cañerías en el área a intervenir, pues bien esto retraso la continuidad de la obra, ya que se tuvo que solicitar respuestas a Secplan, para dar soluciones.

Además señalo que no existía claridad con planos entregados por Secplan, relacionados con muros de contención, ya que estos no coincidían con los niveles del terreno, razón por la cual se solicitó modificar planos y dimensiones de estos.

En conclusión se acoge la solicitud enviada por Sr. Héctor Danilo Pasten, representante legal de Empresa Contratista "Constructora e Inmobiliaria San Sebastián" y se otorga el aumento de plazo por 40 días corridos. La nueva fecha de término del proyecto "Construcción Sala de Lectura Infantil Biblioteca Municipal", será el día 07 de Marzo de 2014.

Garantía se encuentra vigente ya que existe un Vale Vista N°16041775 de fecha 21 de Noviembre de 2013, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), del Banco BCI, la cual garantiza el fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la obra.



CARLOS SALDVAR CASTILLO
INSPECTOR DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO